Agencia Tributaria Canaria

La Ley 7/2014, de 30 de julio, de la de la Agencia Tributaria Canaria señala como órgano de gobierno de la Agencia a la **Presidencia**, y como órganos de dirección a la **Dirección** y los órganos colegiados conformados por el **Consejo rector** y el **Consejo para la dirección y coordinación de la gestión de los tributos integrantes del Bloque de financiación canario**.

Por su parte, bajo la dependencia de la Dirección, la de la Agencia Tributaria Canaria se estructura, por razón de la materia y en función de sus ámbitos de actuación, en los **órganos centrales y territoriales**.

